



INFORME DE ACTIVIDADES

2024



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE



INDICE

I.	PRESIDENCIA.	09
	◆ Representación Institucional.	11
	◆ Profesionalización y Capacitación.	48
	◆ Convenio de Colaboración.	66
	◆ Desarrollo Humano y Perspectiva de Género.	72
	◆ Actividades Institucionales.	89
	◆ Sistema Estatal Anticorrupción.	108
II.	PLENO.	115
III.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.	131
	◆ Secretaría General de Acuerdos.	132
	◆ Órgano Interno de Control.	136
	◆ Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social.	147
	◆ Comité de Transparencia.	153
	◆ Dirección Administrativa.	158
	◆ Coordinación de Archivos.	194
IV.	ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.	213
	◆ Sala Superior Unitaria.	216
	◆ Sala Unitaria Administrativa.	222
	◆ Sala Unitaria Especializada.	227
V.	RESULTADOS DE METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	235
VI.	DIRECTORIO.	239



INFORME DE ACTIVIDADES 2024





Maestro José del Carmen Cú Alayola

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Campeche



Presentación

A casi dos años de haber sido electo por el Pleno del Tribunal en Sesión Solemne realizada el 14 de agosto de 2023, como presidente de este órgano jurisdiccional administrativo, para el periodo 2023-2027, reconozco la valiosa confianza, participación y apoyo de mis pares Maestra Hellien María Campos Farfán y Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, y todo el agradecimiento a los servidores públicos que conforman dicha institución por el compromiso en cada una de las tareas realizadas, apegándose siempre a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, celeridad, así como a los valores de conducta y éticos.

Tengan la seguridad que continuaré cumpliendo con las atribuciones encomendadas con responsabilidad y profesionalismo, privilegiando siempre el servicio público



de impartición de justicia administrativa y de combate a la corrupción como máxima aspiración del Tribunal.

Porque estoy consciente que la sociedad campechana confía la solución de sus conflictos a este órgano jurisdiccional administrativo.

Con la honrosa representación del Tribunal y del Pleno asistimos a distintos eventos académicos, oficiales, protocolarios y de capacitación en los que el Tribunal ha sido invitado para fortalecer los vínculos de amistad y coordinación con otras instituciones.

Se ha beneficiado a los servidores públicos de este organismo jurisdiccional con la celebración de convenios realizados ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Entre los logros obtenidos en esta administración esta el establecimiento de la Coordinación de Archivos, el cual se inauguró el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro,



con el fin de gestionar, clasificar, ordenar y conservar los expedientes y documentos de este Organismo Jurisdiccional.

Por otra parte, se abrió la oportunidad de reforzar el trabajo Jurisdiccional y Administrativo de este Tribunal, en las distintas áreas, como lo son la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, la Actuaría y en la Dirección Administrativa de este Tribunal.

Un nuevo reto que enfrenta el Tribunal por mandato constitucional es la creación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la finalidad de fomentar una convivencia social y armónica mediante el diálogo y la tolerancia, por ello, este Tribunal celebró convenio de colaboración con el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, es así, que conjuntamente con dicha Institución se ha iniciado la capacitación a los servidores públicos de este



Tribunal en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El presupuesto asignado al Tribunal se ha ejercido con autonomía, pero conforme a los principios de austeridad, racionalidad, responsabilidad y conforme a las normas de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Maestro José del Carmen Cú Alayola

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Campeche.



Presidencia



En representación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; rindo el informe



anual sobre el estado general que guarda la Administración de Justicia Administrativa, Fiscal y de Combate a la Corrupción en el Estado de Campeche, correspondiente al período de enero a diciembre de dos mil veinticuatro.



Representación Institucional

Atendiendo a la obligación que impone la Fracción I, del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, tuve el honor de representar a nuestra institución y al Pleno en los eventos oficiales celebrados en el período que se informa.



◆ Toma de protesta como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, para el período 2024-2026

15 de enero de 2024.



El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, felicitó al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez por su toma de protesta como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, para el período 2024-2026.



Evento al que asistieron el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente, y la Maestra Hellien María Campos Farfán Magistrada de la Sala Unitaria Administrativa.





◆ Entrega ante el Congreso del Estado del Informe Anual de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa

26 de enero de 2024.



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Campeche, en la Sala de Juntas “María Lavalle Urbina”, del Palacio Legislativo, se hizo entrega al Diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, del Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración de Justicia Administrativa, Fiscal y de Combate a la Corrupción del Estado de Campeche del periodo que comprende de enero a diciembre de 2023, a cargo del Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente y Titular de la Sala Superior Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, acompañado de sus homólogos la Maestra Hellien María Campos Farfán y Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrados de la Sala Unitaria Administrativa y de la Sala Unitaria Especializada respectivamente, así como del personal jurisdiccional y administrativo.





◆ **Primera Reunión Ordinaria de la
Comisión Permanente de
Contralores Estado – Municipios**
29 de enero de 2024.





En el marco de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios, asistió el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carmen Cú Alayola, así como la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Layda Enriqueta Romero Lezama, a la ponencia "Los fundamentos para que lo público funcione", impartida por el Lic. Omar González Vera, Jefe de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.





◆ Entrega de reconocimientos de participación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche

31 de enero de 2024.



El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carmen Cú Alayola, así como el Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Manuel Alonso Quen Quej, reciben reconocimiento de participación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche. Evento realizado en el Teatro



"Ing. Ricardo Hernández Cárdenas" del Instituto Campechano.





◆ **Conversatorio Derecho Laboral** 19 de febrero de 2024.



En el Marco de la Semana Cultural Conmemorativa del XV Aniversario del Tribunal Colegiado Trigésimo Primer Circuito, se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, el “Conversatorio en Derecho Laboral”.

Evento al que asistió el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



◆ Entrega de reconocimientos de "Empresas de 10 Plus", que otorgó el INFONAVIT

24 de febrero de 2024.



En representación del Maestro José del Carmen Cú Alayola, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió la Licenciada María Lina Balán Garma, Secretaria General de Acuerdos, a la entrega de reconocimientos de "Empresas de 10 Plus", que le otorgó el INFONAVIT a este Tribunal por cumplir con las obligaciones patronales de manera puntual, así como mantener un excelente comportamiento ante dicha institución.



◆ Segundo Informe de Actividades CODHECAM

7 de marzo de 2024.



Los integrantes del Pleno, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz



Carrillo, Magistrado Titular de la Sala Unitaria Especializada, asistieron al Segundo Informe de Actividades 2022-2023 de la Maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.





◆ Conferencia magistral: “Ética e integridad en el servicio público moderno”

22 de abril de 2024.



El Magistrado Presidente, Maestro José del Carmen Cú Alayola en representación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió a la Conferencia magistral: “Ética e integridad en el servicio público moderno”, impartida por la Dra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía, magistrada titular de la Ponencia Diecisiete de la Primera Sala Ordinaria en materia de



Responsabilidades Administrativas y Derecho a la buena Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



◆ Día del Empleado Estatal 26 de abril de 2024.





En el marco del “Día del Empleado Estatal”, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, entregó reconocimiento de perseverancia y lealtad a las servidoras públicas, Licenciada en Derecho, Leticia del Carmen Madero Navarrete, y Licenciada en Derecho, Ana Luisa Serrano Chin, por 30 y 25 años de servicio, respectivamente.





En el evento, el Magistrado Presidente; Maestro José del Carmen Cú Alayola, felicitó a nombre propio y de sus compañeros Magistrados, Maestra Hellien María Campos Farfán, y Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, a las servidoras públicas que recibieron su reconocimiento, agradeciendo el trabajo realizado, y exhortando a seguir laborando con lealtad y profesionalismo.



◆ **Tercer Informe de Gobierno, de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche**

1 de agosto de 2024.





En atención a la invitación de la Titular del Poder Ejecutivo, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistieron al Tercer Informe de Gobierno, de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, Licenciada Layda Elena Sansores San Román.





◆ Taller Iniciación en el Derecho 5 de mayo de 2024.



El Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y catedrático de la Universidad Autónoma de Campeche, impartió el taller “Iniciación en el Derecho”.





◆ Séptimo Aniversario de la Institucionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche

19 de julio de 2024.



El diecinueve de julio, se celebró el séptimo Aniversario de la Institucionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; evento que fue presidido por el Pleno de este órgano jurisdiccional integrado por el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente y Titular de la Sala Superior Unitaria, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria Contenciosa-



Administrativa y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada.



La C. Karla Lorena Estrella Puc, Oficial de Partes dirigió unas palabras en representación de todos los servidores públicos, destacando la actitud de profundo compromiso del personal que conforma esta Institución.

De igual forma el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, dirigió unas emotivas palabras a los servidores públicos, por el día del abogado.





El Magistrado Presidente dirigió un significativo mensaje al personal jurisdiccional y administrativo, agradeciendo a los servidores públicos la labor que día a día realizan y los instó a sentirse orgullosos de formar parte de esta institución.



Asimismo, en representación de todo el personal, recibieron reconocimiento por su valiosa labor, compromiso, lealtad institucional y vocación de servicio público, en el ejercicio de la función jurisdiccional y administrativa, la Maestra Laura del Rosario González



Horta, la Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, la Licenciada María Carmelita Librado Cámara, y los ciudadanos Karla Lorena Estrella Puc y Eduardo Cardós Hoil.





◆ Presentación del Libro “Curso Básico de Teoría General del Proceso”

18 de septiembre de 2024.



En representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Licenciada María Lina Balán Garma, Secretaria General de Acuerdos, asistió a la Presentación del Libro “Curso Básico de Teoría General del Proceso”, de la autoría del Doctor Luis Octavio Vado Grajales y el sello editorial del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell.



◆ **Informe de Labores con motivo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche**
19 de septiembre de 2024.



El Mtro. José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y el Mtro. Fernando del S. Ruiz



Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada, asistieron al Informe de Labores con motivo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.





◆ Quinta Reunión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de la Región Sureste 7 y 8 de noviembre de 2024.



El 7 y 8 de noviembre, se llevó a cabo la “5ta. Reunión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de la Región Sureste” conformada por: Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Yucatán y Tabasco, en la cual se contó con la presencia de integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los titulares de los organismos que conforman el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. En esta reunión, se presentaron importantes avances en la



Implementación de la Plataforma Digital Nacional, evento al que asistió el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, así como la Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, Secretaria de Estudio y Cuenta de este Tribunal.







◆ Informe de labores del Tribunal Electoral 25 de noviembre de 2024.



El Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y el Magistrado Fernando del S. Ruiz Carrillo, Titular de la Sala Unitaria Especializada, asistieron a la Sesión Pública Solemne, relativa al INFORME DE LABORES 2023-2024 de la Maestra Brenda Noemi Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



◆ Entrega de reconocimiento por el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia

11 de diciembre de 2024.



El comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, M.A.P. Néstor Cervera Cámara,



otorgó al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, reconocimiento por haber obtenido un índice general de cumplimiento del 100% a partir de la segunda etapa del Procedimiento de Verificación número 1/2024 de la información publicada en materia de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.





◆ Foro “**TODOS SOMOS ANTICORRUPCIÓN**”

13 de diciembre de 2024.



En el marco del día internacional contra la Corrupción, se llevó a cabo el foro “**TODOS SOMOS ANTICORRUPCIÓN**”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Estado, foro al que asistieron en representación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la



Sala Unitaria Especializada, quien participó destacando aspectos importantes sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la función que desempeña este Órgano Jurisdiccional Administrativo.





Profesionalización y Capacitación

Tenemos muy claro que, por medio de la capacitación constante, es como se actualizan los conocimientos teórico-prácticos para desarrollar nuestras habilidades personales que permiten fomentar la cultura del eficiente servicio público al que hemos sido llamados.

Estamos ante una realidad cambiante, donde la tecnológica y los conocimientos no dejan de evolucionar, por eso, la profesionalización a través de la adquisición de nuevos conocimientos resulta esencial para incrementar los talentos y competencias específicas de los servidores públicos de nuestra institución.



Contar con personal competitivo, con una formación jurídica y administrativa es un factor clave, que al final nos permitirá alcanzar el logro de resultados en la administración e impartición de justicia en materia administrativa, fiscal y de combate a la corrupción en nuestro Estado.

Convencidos de que debemos tener al alcance las herramientas necesarias que permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad en el ejercicio de nuestras actividades; nos hemos preocupado por mantenernos actualizados en los diferentes ámbitos que convergen en el funcionamiento de este órgano jurisdiccional administrativo.

Por esta razón, en el período que se reporta, participamos en diferentes cursos de actualización y capacitación, de los cuales destacan:



◆ Curso Administración y Organización de Archivos

28 de febrero de 2024.



Con el objetivo de cumplir con la normativa que emana de las disposiciones jurídicas en materia archivística, se realizó el curso “Administración y Organización de Archivos” impartido por la Licenciada María Eugenia Pérez Ancona, Encargada del Área de Archivo de la COTAPEC, dirigido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con el fin de coadyuvar a la integración de los Instrumentos de control Archivístico de la Institución.





◆ Plática denominada “Imparcialidad, Neutralidad y Equidad en la Contienda Electoral”

22 de marzo de 2024.



Procurando el conocimiento en temas relacionados con nuestro entorno laboral, frente a los procesos electorales, se impartió la plática denominada “Imparcialidad, Neutralidad y Equidad en la Contienda Electoral” a cargo del Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; dirigido a los servidores públicos de este Tribunal.



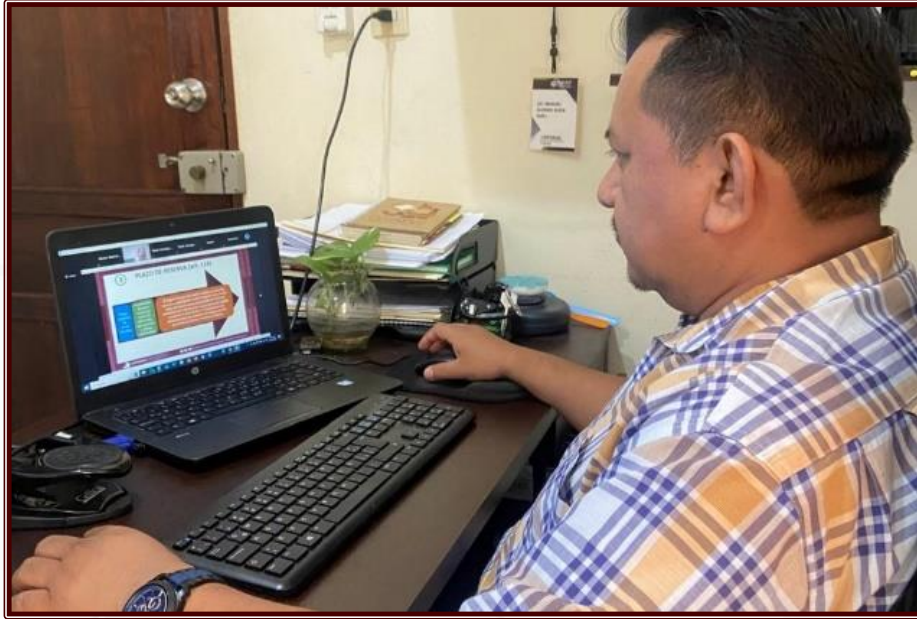


◆ Cursos “Clasificación de Información Reservada: Aspectos Legales (básico)” y “Organización y Conservación de Archivos: Aspectos Legales (básico)”

16 de mayo de 2024.

El Licenciado Manuel Alonso Quen Quej, Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Angélica Gabriela Queb Yam, Coordinadora de Archivos y la P. D. María José Ac Reyes, Auxiliar Jurisdiccional, participaron en los cursos “Clasificación de Información Reservada: Aspectos Legales (básico)” y “Organización y Conservación de Archivos: Aspectos Legales (básico)”, organizados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.





◆ Conferencia “La corrupción ¿Se nace o se aprende?”

11 de julio de 2024.





Fortaleciendo las buenas prácticas en materia de integridad, así como de promover la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción, se impartió al personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal la conferencia denominada “La Corrupción ¿Se nace o se aprende?”, a cargo del Licenciado Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.





♦ "La afectación de los Derechos Humanos, como consecuencia de la Corrupción"

22 de agosto de 2024.





Continuando con la capacitación del personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal de Justicia



Administrativa, se impartió el curso denominado "La afectación de los Derechos Humanos, como consecuencia de la Corrupción", disertada por el Licenciado Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

◆ Curso “Documento de Seguridad” 17 de septiembre de 2024.



Para seguir fortaleciendo los conocimientos en materia de transparencia el Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Campeche, participó de manera virtual en el Curso "Documento de Seguridad", impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

◆ Curso “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Ámbito Administrativo”

25 de octubre de 2024.





Para fortalecer el conocimiento en temas relacionados con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, impartió el curso denominado “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el ámbito Administrativo, con la participación de las Ponentes; Licenciada María Lina Balán Garma, Secretaria General de Acuerdos de este Organismo y la Maestra Daniela Sofía Lucero Soberanis, Actuaría de este Tribunal. Curso que permite al personal jurisdiccional conocer los alcances de la referida Ley en el ámbito administrativo.







◆ Curso "Presentación y Análisis de la Política Estatual Anticorrupción (PEA)"

13 de noviembre de 2024.

Con el propósito de fortalecer conocimientos en relación a las políticas de prevención y control de la corrupción y la construcción de una cultura de integridad, el Licenciado Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatual Anticorrupción del Estado de Campeche, impartió el curso "Presentación y Análisis de la Política Estatual Anticorrupción (PEA)" a los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos de este Tribunal.







Convenio de Colaboración

Como se dijo al principio del presente informe, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche enfrenta un nuevo reto por mandato constitucional consistente en la creación del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la finalidad de fomentar una convivencia social y armónica mediante el diálogo y la tolerancia, por ello, este Tribunal celebró el Convenio Específico de Colaboración Académica con el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.





Convenio que tiene por objeto formalizar la colaboración para la organización y desarrollo de programas de estudio e investigación en el ámbito jurídico, tendientes a la capacitación de los servidores públicos, en especial aquellas que versen sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias.



Firma en la que asistieron las Magistradas y Magistrados integrantes del pleno del Poder Judicial, los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Campeche; así como el personal jurisdiccional y administrativo.







Desarrollo Humano E Igualdad de Género

Es importante que la formación de los servidores públicos sea integral, es decir, que no solo comprenda aspectos académicos o intelectuales, sino también abarque el desarrollo humano de quien desempeña dicha función, para incidir de manera inmediata y directa en el desempeño de la actividad jurisdiccional y administrativa.

Es por ello, que este órgano jurisdiccional administrativo como cada año se sumó a la campaña en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que se celebra 25 de noviembre.



Logo of TJACAM (Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche) and the text "EFEMÉRIDES".

NOVIEMBRE | 25 

DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA
**VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER.**



 www.tjacam.org.mx  981 815 6363  info@tjacam.org.mx

Campaña en la que se invitó a los servidores públicos a portar un lazo o prenda de color naranja, a fin de propiciar la reflexión sobre la cultura de respeto a los Derechos Humanos, reafirmando el compromiso del Tribunal de constituirse como un espacio libre de discriminación y garante del respeto y promoción a la dignidad humana.







Así mismo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se sumó a la jornada #16Días de activismo para fomentar la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, organizada por el Tribunal Electoral Local, en la que el Magistrado Presidente José del Carmen Cú Alayola, impartió la ponencia "LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SECTORES SOCIALMENTE VULNERABLES".







En el marco del Mes Rosa, donde se busca concientizar sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como personal jurisdiccional y



administrativo nos unimos a la campaña del “Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama”.









La igualdad de género es un principio constitucional, que establece que mujeres y hombres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en conjunto.

Como política institucional de no discriminación por razón de género, en la estructura orgánica del Tribunal, continúa predominando la inclusión de mujeres; por lo que en nuestra institución no existen los obstáculos ancestrales de discriminación hacía las mujeres en el ámbito laboral.



Como parte de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral del personal que forma parte de este órgano jurisdiccional, uno de nuestros objetivos es desarrollar, formentar e



impulsar la igualdad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo.

En ese contexto cabe mencionar que en el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se encuentra previsto las licencias de parentalidad con goce de sueldo íntegro para los hombres y mujeres que forman parte de nuestra institución. Es una medida de igualdad sustantiva para que ambos padres puedan disfrutar del nacimiento o adopción de su hijo o hija y compartan las responsabilidades de crianza y cuidado.

De igual forma, se otorgan permisos en horario de labores a hombres y mujeres por igual, para que atiendan las necesidades personales y escolares de sus hijas o hijos menores de edad, privilegiando así el interés superior de la niñez.

Se llevaron a cabo actividades de esparcimiento para celebrar el “Día de la Mujer”, “Día de la Madre” y “Día del



Padre” para fomentar el compañerismo y propiciar un ambiente laboral libre de discriminación basado en el respeto a la dignidad humana.

Es por ello que, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, día en que se recuerda la lucha y fuertes movimientos de reivindicación política y laboral de las mujeres por la equidad en la sociedad y su desarrollo íntegro como personas, se invitó a los servidores públicos a portar un lazo o prenda de color morado.











ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

.Consolidar al Tribunal como institución confiable para los ciudadanos requiere que sus actos estén regidos por principios y valores éticos; con la intención de que estos principios y valores orienten y guíen la conducta dentro y fuera de este órgano jurisdiccional de quienes desempeñamos funciones jurídicas y administrativas para que actuemos como una comunidad consciente de la trascendencia de nuestras acciones para cambiar el presente y asegurar el futuro de nuestra entidad.



Propasando los valores y la convivencia entre quienes conformamos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en el año que se informa se realizaron diversas actividades, ya que uno de los principales objetivos de esta institución es que el personal tanto jurisdiccional como administrativo, se desarrolle en un ambiente positivo donde se sientan valorados, motivados, comprometidos y capaces de desempeñar sus funciones de manera efectiva.

◆ Rosca de Reyes

El Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Maestra Hellien María Campos Farfán, titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la



Sala Unitaria Especializada, partieron la tradicional Rosca de Reyes, en compañía de los servidores públicos de este Tribunal.









◆ Mes de la Campechanidad

El mes de la Campechanidad es la fecha en la cual todos los habitantes de la Ciudad de San Francisco de Campeche, conmemoramos con orgullo su historia, que inicia un 4 de octubre de 1540, cuando don San Francisco de Montejo, fundó la Villa de San Francisco de Campeche, fundación que generó un proceso histórico que se desarrolla hasta nuestros días.

Por esa razón, y para fortalecer la cultura popular, preservar las tradiciones y afianzar los valores que han animado la historia del pueblo campechano, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, celebró el 484 aniversario de la fundación de la Villa de San Francisco de Campeche.











◆ Cierre de la Campechanidad y Día de Muertos

El treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, a fin de fomentar y mantener vivas nuestras tradiciones, en las diversas áreas jurisdiccionales, administrativas y operativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, portaron vestimenta típica campechana por el cierre del mes de octubre, mes de la Campechanidad.





También se colocó el Altar institucional con motivo del día de muertos, contando con la participación del personal que labora en este Tribunal.









◆ Acciones preventivas en beneficio del Personal adscrito a la Institución y de sus familiares

Con la finalidad de privilegiar el derecho a la salud de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como parte de las campañas PREVENIMSS, los días veintiocho y veintinueve de octubre del año que se informa se realizaron acciones con la finalidad de coadyuvar en la preservación de la salud y el bienestar de los empleados.









SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción, vino a ser un paradigma jurídico del Derecho Administrativo y del Derecho Penal, porque por mandato constitucional éstas dos ramas del derecho se complementaron para un mismo fin, combatir la corrupción.

Mediante el establecimiento de un marco jurídico se determinan principios y obligaciones que rigen el servicio público; se clasifican las faltas administrativas en graves y no graves, tanto para los servidores públicos como para los particulares vinculados con el servidor público, y se previeron delitos por hechos de corrupción.



Esas bases se replicaron en nuestro Estado para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción que pretende detectar y corregir las debilidades institucionales a través del establecimiento de responsabilidades y atribuciones claras para los servidores públicos.

Es un esquema de coordinación entre las distintas autoridades de todos los órdenes de gobierno para una mayor colaboración en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, igual para la fiscalización y control de los recursos públicos.

Representa un avance importante que los órganos de rendición de cuentas, de supervisión de la función pública y de sanción a las faltas administrativas y actos de corrupción estén coordinados, para no generar duplicidad de funciones e incongruencias en la gestión administrativa.



Utilizar un sistema de información compartido entre las instituciones claves en el combate a la corrupción permite diseñar estrategias, generar medidas de prevención y de mejores prácticas para la vigilancia mutua; pero sobre todo facilitará a los miembros del Comité de Participación Ciudadana que dignamente representan a la sociedad campechana, para que supervisen y evalúen las tareas asignadas a cada una de las instituciones que conformamos el Sistema Estatal Anticorrupción.

Por eso, los que integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, órgano constitucionalmente autónomo, erigido como la máxima autoridad en materia Contenciosa-Administrativa y en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción en la Entidad; asumimos con plena responsabilidad este compromiso de combatir el complejo problema de la corrupción, no solo a partir de las consecuencias que generan los actos consumados, sino también desde sus causas.



El Tribunal tiene competencia para conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de los particulares vinculados con faltas graves, promovidas por la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, los Órganos Internos de control de los entes públicos del Estado y de los Municipios y por los Órganos Autónomos Estatales, o por la Auditoría Superior de Estado, para la imposición de sanciones y reparación de los daños, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para ello cuenta con la Sala Unitaria Especializada, que podrá fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten al patrimonio o la hacienda Pública Estatal y Municipal.

Si bien es muy importante enfocarse en el aspecto punitivo de la corrupción, investigando y sancionando los



casos de corrupción detectados tanto en servidores públicos como en particulares vinculados con ellos; no menos importante es que juntos establezcamos mecanismos efectivos de prevención, control, vigilancia y que incentivemos la denuncia.

La promoción de una cultura ética y de reforzamiento de valores como la integridad y la honestidad, tanto en los servidores públicos como en el sector privado; pueden contribuir a minimizar los riesgos de corrupción a la par de una permanente evaluación del desempeño y disciplina rigurosa en la asignación y control del gasto.

En términos del artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estará conformado por los integrantes del **Comité Coordinador**, y los miembros del **Comité de Participación Ciudadana**.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, es la instancia establecida en la Constitución Política del Estado de Campeche, encargada



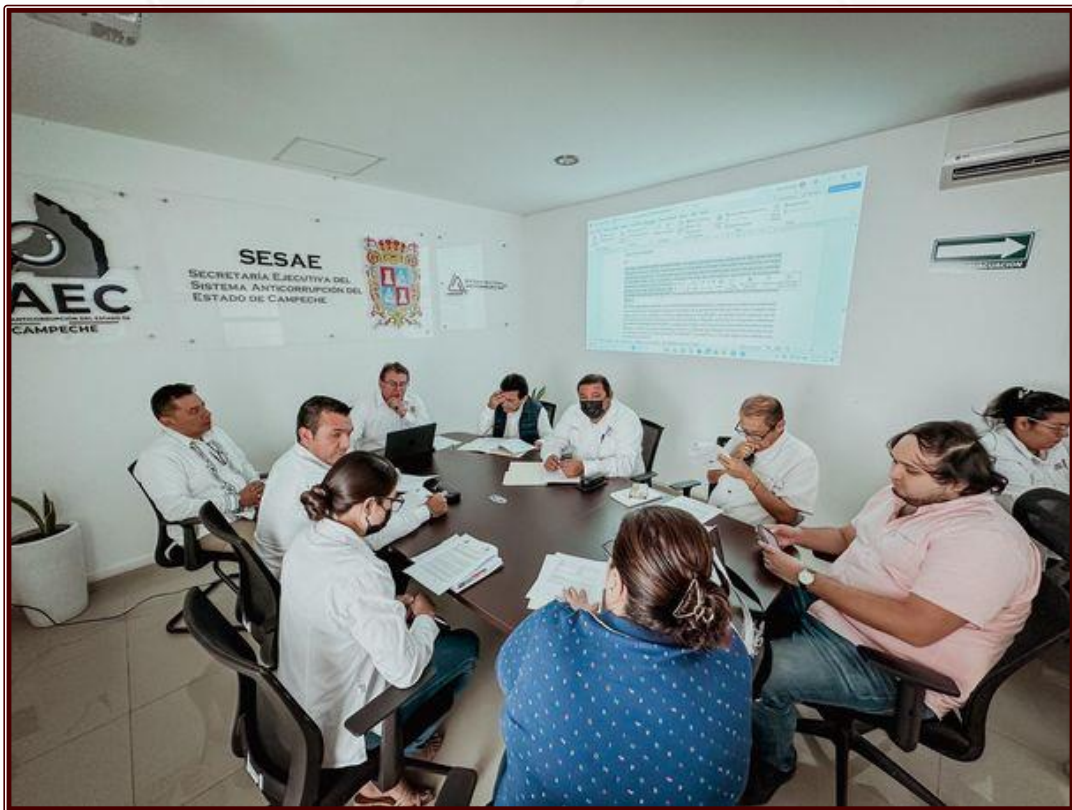
de la coordinación y eficacia del Sistema Anticorrupción, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, tal y como lo prevé el numeral 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche del Municipio de Campeche, capital del Estado de Campeche.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se llevaron a cabo sesiones, en las que asistió el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.









Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es el órgano que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional de esta institución.



Actualmente se encuentra integrado por el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente y Titular de la Sala Superior Unitaria, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada



en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el Pleno del Tribunal, en el período que se informa celebró un total de 29 sesiones que corresponden a 1 solemne, 12 ordinarias, y 16 extraordinarias.

◆ Enero 2024





◆ Febrero 2024





◆ **Marzo 2024**







◆ Abril 2024





◆ Mayo 2024





◆ Junio 2024







◆ Julio 2024





◆ Agosto 2024





◆ Septiembre 2024





◆ Octubre 2024





◆ Noviembre 2024





◆ Diciembre 2024.





ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA





Secretaría General de Acuerdos

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Secretaría General de Acuerdos auxilia al Pleno y al Presidente del Tribunal en el correcto ejercicio de las atribuciones y obligaciones, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de la Oficialía de Partes, y la Actuaría.

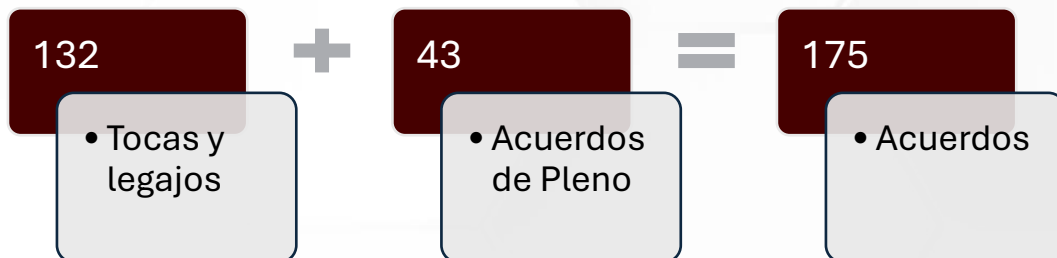


En término de lo dispuesto en el numeral 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a la Secretaría General de Acuerdos le corresponde: acordar con el Presidente del Tribunal la programación de las sesiones del Pleno y de los asuntos que correspondan a la Sala Superior Unitaria; dar cuenta en las sesiones de los asuntos que se sometan a su consideración, tomar la votación de sus integrantes, formular el acta relativa y comunicar las decisiones que se acuerden; tramitar y firmar la correspondencia referente



a las funciones del Pleno, cuando ello no corresponda al Presidente del Tribunal; dirigir los archivos del Pleno, de la Presidencia y de la Sala Superior Unitaria; dar fe y expedir certificados de las constancias contenidas en los expedientes que obran en el Pleno, en la Presidencia y en la Sala Superior Unitaria; revisar los engroses de la resoluciones formuladas por el Magistrado de la Sala Superior Unitaria; y las demás atribuciones que le correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Derivado de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría General de Acuerdo de este Tribunal, se emitieron 175 acuerdos, de los cuales 132 corresponden a acuerdos dictados en tocas y legajos, y 43 a acuerdos derivados de las sesiones del Pleno.





Asimismo, en el año que se informa la Secretaría General de Acuerdos recibió 5 excitativas de justicia, 7 excusas, se ordenaron 172 notificaciones, se realizaron 137 notificaciones, se remitieron 300 oficios, y se dictaron 16 resoluciones.



Órgano Interno de Control

Como órgano encargado del control y supervisión del debido cumplimiento de las normas y acciones administrativas y financieras que regulan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; tiene como objetivo la promoción, evaluación y fortalecimiento del buen funcionamiento del control interno, a través de la realización de verificaciones, revisiones e inspecciones con resultados válidos, significativos y debidamente fundados, así como, mejorar la efectividad de la administración a través de la detección de áreas de oportunidad, la prevención de prácticas de corrupción e impunidad de presuntas responsabilidades y sancionar las conductas y omisiones que transgredan las obligaciones de los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos de este Tribunal.



Conforme a las facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche para el ejercicio 2024, se realizaron las siguientes actividades:

◆ EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

En el mes de enero fue aprobado por los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el Programa Anual de Trabajo 2024 del Órgano Interno de Control, el cual contiene actividades a realizar para que, de manera preventiva mediante revisiones, verificaciones y acciones de control interno, se fomente el uso y destino correcto de los recursos humanos, materiales y financieros; así como la recepción y registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses; y acciones de investigación sobre



conductas de los servidores públicos del Tribunal que puedan constituir responsabilidades administrativas.

En este mismo tenor y con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control, se presentó el informe de actividades realizadas durante el período correspondiente al ejercicio 2023.

Con el objeto de analizar constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como de comprobar e inspeccionar que los recursos ejercidos cumplieron con la normatividad vigente aplicable, se realizó la Verificación de Egresos correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2022.

Fortaleciendo las buenas prácticas institucionales direccionadas a robustecer el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, se llevó a cabo la verificación al



cumplimiento de los Lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales, por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche actualizado al mes de diciembre de 2023.

Siendo de suma importancia el mantener actualizadas leyes, reglamentos y ordenamientos aplicables en la función jurisdiccional y administrativa, se efectuó la verificación de la integración y actualización del marco jurídico de actuación del ejercicio 2023, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Para determinar si el Tribunal, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas en la legislación aplicable, teniendo como finalidad, asegurar la legalidad de los actos que se realicen, el Órgano Interno de Control procedió a la verificación de contratos, acuerdos y/o convenios



celebrados por este Tribunal en Pleno por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a efecto de proponer medidas que permitan el fortalecimiento y modernización de la gestión jurisdiccional.

Por lo que corresponde al control sobre el uso del combustible y su rendimiento, se realizó la verificación de combustible suministrado a los vehículos que forman parte de la plantilla vehicular del Tribunal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, reconociendo principalmente, el rendimiento y la fiabilidad esperada, atendiendo al objetivo planeado y las prioridades de traslados oficiales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Siendo el Programa Operativo Anual una herramienta de gestión que permite planificar líneas de acción, períodos de cumplimiento, metas y gestión de recursos, en función de alcanzar los objetivos propuestos, se verificó el



cumplimiento al Programa Operativo Anual por el ejercicio 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa, con el objetivo de prevenir deficiencias y adoptar medidas preventivas para su adecuada operación.

Considerado uno de los procesos más importantes, se efectuó la verificación de Servicios Personales con la finalidad de ofrecer una imagen clara de los pagos realizados y las deducciones efectuadas en la nómina, así como de la actualización de los expedientes laborales del personal del Tribunal por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Se llevaron a cabo 2 arqueos de caja o fondo revolviente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, los cuales se realizaron en los meses de abril y septiembre del ejercicio 2024.



◆ EN MATERIA DE PREVENCIÓN

El Órgano Interno de Control en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el mes de marzo impartió el curso “Imparcialidad, neutralidad y equidad en la Contienda Electoral”.



Posteriormente en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevaron a cabo los siguientes cursos:

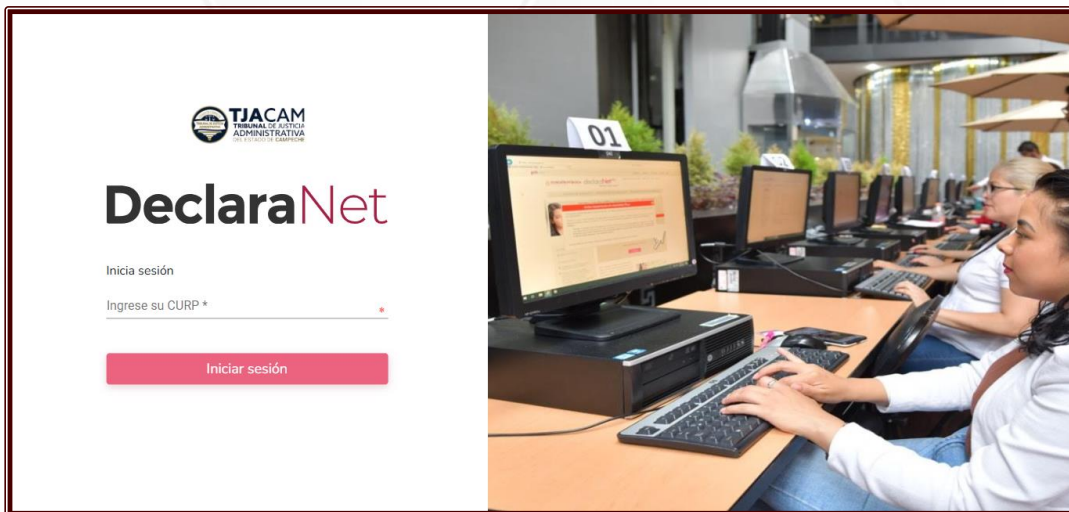


- En el mes de julio se impartió “La corrupción ¿Nace o se aprende?”
- En el mes de agosto se impartió “La afectación de los Derechos Humanos, como consecuencia de la Corrupción” y;
- En el mes de noviembre “Presentación y Análisis de la Política Estatal Anticorrupción (PEA)”





Como sujetos obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en la Plataforma del Sistema DeclaraNet Plus, los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, presentaron ante el Órgano Interno de Control dichas declaraciones, alcanzando el 100% de cumplimiento.



◆ En materia de Investigación y Sanción

En materia de responsabilidades administrativas correspondiente a las acciones o conducta de los



servidores públicos que laboran en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se llevó a cabo 1 procedimiento de investigación, emitiéndose como Acuerdo de archivo y conclusión en virtud de que no se identificaron elementos suficientes, ni indicios para poder acreditar responsabilidad administrativa.

En el mismo rubro, 3 expedientes se encuentran en proceso de investigación.

◆ Seguimiento

En los meses de junio y diciembre el Órgano Interno de Control informa al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el seguimiento a recomendaciones en proceso de atención, derivadas de las revisiones y/o verificaciones realizadas a las Unidades Administrativas que integran este Tribunal.



◆ Otros

El Órgano Interno de Control, asistió a 11 sesiones de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.





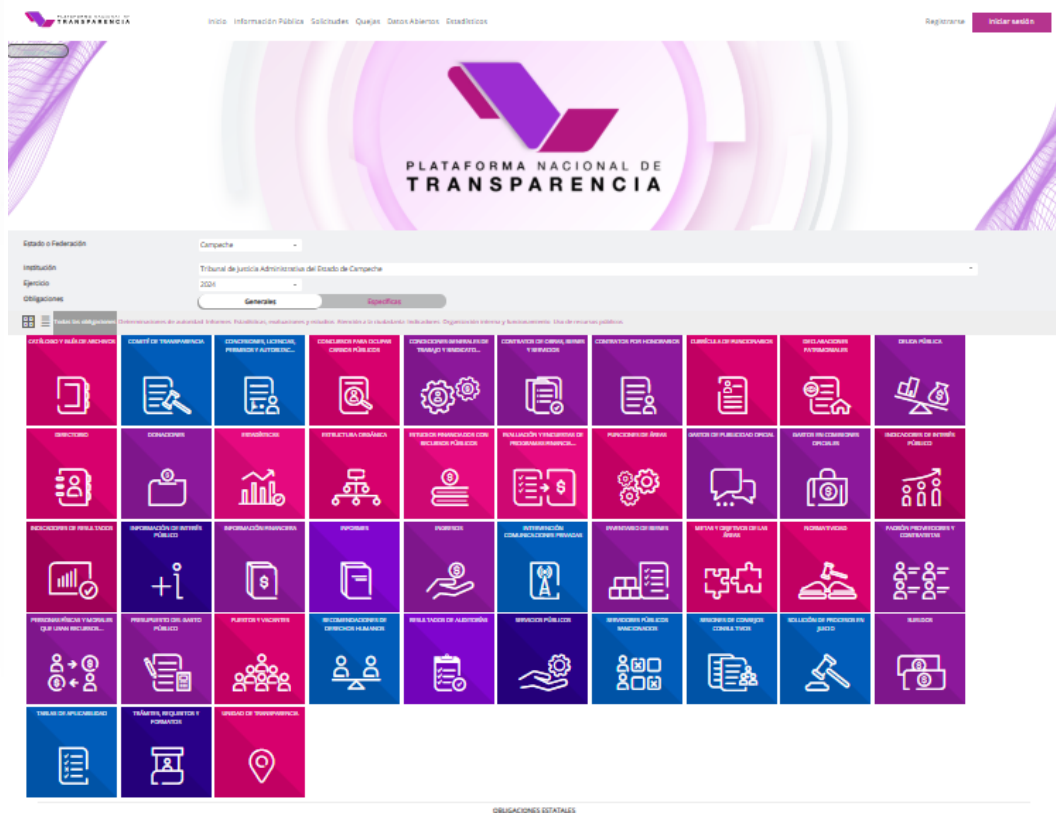
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social

A través de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, se han implementado diversas medidas para garantizar que la información esté al alcance de todos los interesados. Esto significa que cualquier persona interesada en conocer más sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo del Tribunal, tiene la posibilidad de consultarla de manera clara y estructurada.



El enfoque del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, hacia la transparencia y el acceso a la información pública es un pilar fundamental para asegurar una administración de justicia abierta y responsable, asumiendo un compromiso firme y constante con la transparencia y el acceso a la información pública.

◆ Reconocimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia





La transparencia no solo implica ofrecer información, sino también garantizar su actualización constante. En este sentido, el Tribunal recibe Reconocimiento Institucional por haber cumplido al 100% con sus obligaciones en materia de transparencia para el año 2024. Este logro destaca el compromiso del Tribunal con la transparencia y la rendición de cuentas, valores fundamentales en el servicio público. Asegurando a la ciudadanía de que cada trimestre se recabe y se actualice la información pertinente. Esta actualización se realiza en la **Plataforma Nacional de Transparencia** y en la sección de transparencia de la página web del Tribunal, permitiendo un acceso fácil y directo a todos los interesados. Gracias a la dedicación y esfuerzo conjunto de todas las Unidades Administrativas que forman parte del Tribunal, se ha desempeñado un papel crucial en alcanzar este importante reconocimiento.



◆ Informe de Solicitudes de Acceso a la Información 2024

La Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta esencial para garantizar el derecho al acceso a la información pública en México. Dentro de esta plataforma, el módulo de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) permite a los ciudadanos gestionar sus solicitudes de información de manera eficiente y transparente. En este informe, se analizará el desempeño del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Campeche durante el año 2024 en relación con las solicitudes de acceso a la información. Durante este período el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche recibió un total de **45 solicitudes** de acceso a la información. Este número refleja el interés y la confianza de la ciudadanía en la transparencia y la rendición de cuentas de este organismo.

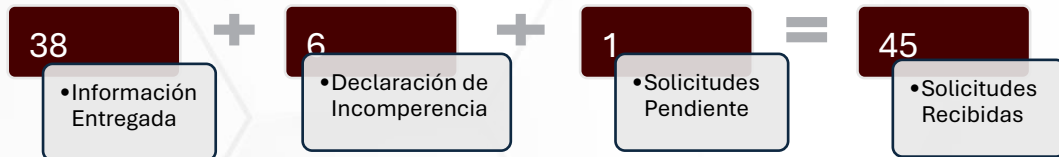
De las **45 solicitudes recibidas**, los resultados fueron los siguientes:

Información Entregada: Se proporcionó la información solicitada a **38 peticiones**. Esto indica un alto nivel de cumplimiento por parte del Tribunal en atender y satisfacer las demandas de información de la ciudadanía.

Declaración de Incompetencia: En **6 casos**, el Tribunal declaró incompetencia. Esto significa que la información solicitada no correspondía a las competencias del Tribunal como sujeto obligado, y, por lo tanto, no podía ser proporcionada.



Solicitudes Pendientes: Al cierre del informe, queda 1 solicitud pendiente por resolver. Esta solicitud está aún en proceso y se espera que sean atendidas en un breve plazo.



Este informe destaca la importancia del acceso a la información como un derecho fundamental y el rol esencial que desempeñan las instituciones en garantizar su cumplimiento efectivo.



Comité de Transparencia

En términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Comité de Transparencia es el Órgano Colegiado del Tribunal como sujeto obligado, y se encuentra integrado por el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como presidente del Comité, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada.



El Comité de Transparencia, con fundamento establecido en el numeral 49 de la referida Ley, dentro de sus atribuciones cuenta con las siguientes:

- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;



Atendiendo a las obligaciones encomendadas, el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, realizó las siguientes sesiones:

◆ **Primera Sesión Ordinaria**

Con fundamento establecido en el artículo 48 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 59 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, sesión en la que quedó aprobada la tabla de aplicabilidad del Estado de Campeche, así como la tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Asimismo quedó aprobado el informe anual de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO del año dos mil



veintitrés; el informe semestral de solicitudes de información correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintitrés; el índice de los expedientes considerados como reservados, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintitrés; y el informe del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al período julio-diciembre del año dos mil veintitrés.

◆ Segunda Sesión Ordinaria

El doce de julio de dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal realizaron la segunda sesión ordinaria, y en atención a lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 60 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se aprobó el informe semestral de solicitudes de información, del periodo de enero a junio del año dos mil veinticuatro; el informe del Comité de Transparencia del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al período enero a junio de dos mil veinticuatro; y el índice de los expedientes considerados como reservados, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro.

◆ Primera Sesión Extraordinaria

En la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, celebrada el quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del citado Comité, correspondiente al año dos mil veinticinco y aprobación de los Instrumentos de Control Archivístico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



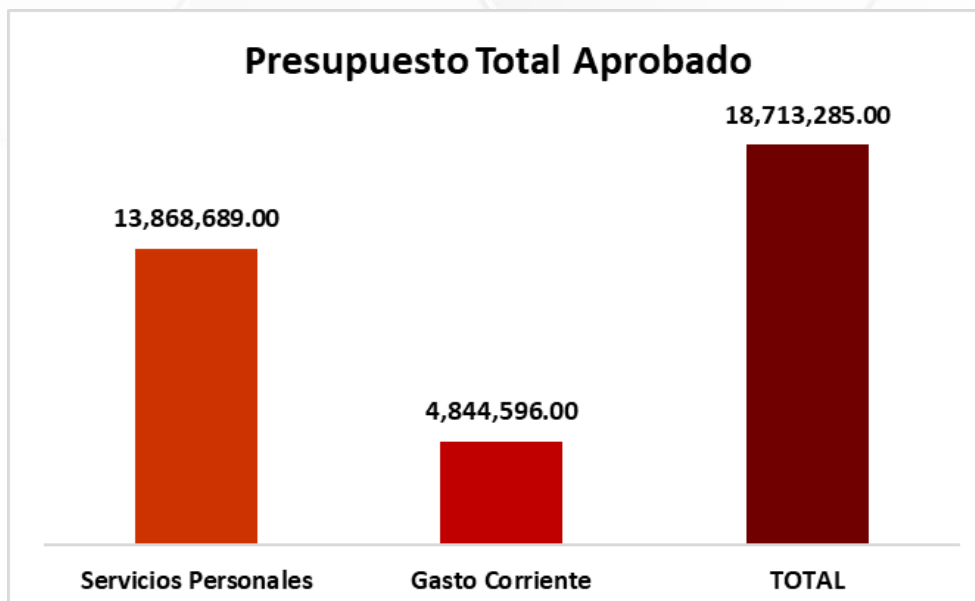
Dirección Administrativa





◆ Presupuesto Aprobado

El presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Tribunal de Justicia Administrativa en el Ejercicio 2024 fue por \$ 18,713,285.00 (dieciocho millones, setecientos trece mil, doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), distribuidos en los conceptos de Servicios Personales (capítulo 1000) y Gasto Corriente (capítulos 2000 y 3000), como se aprecia en la siguiente gráfica.



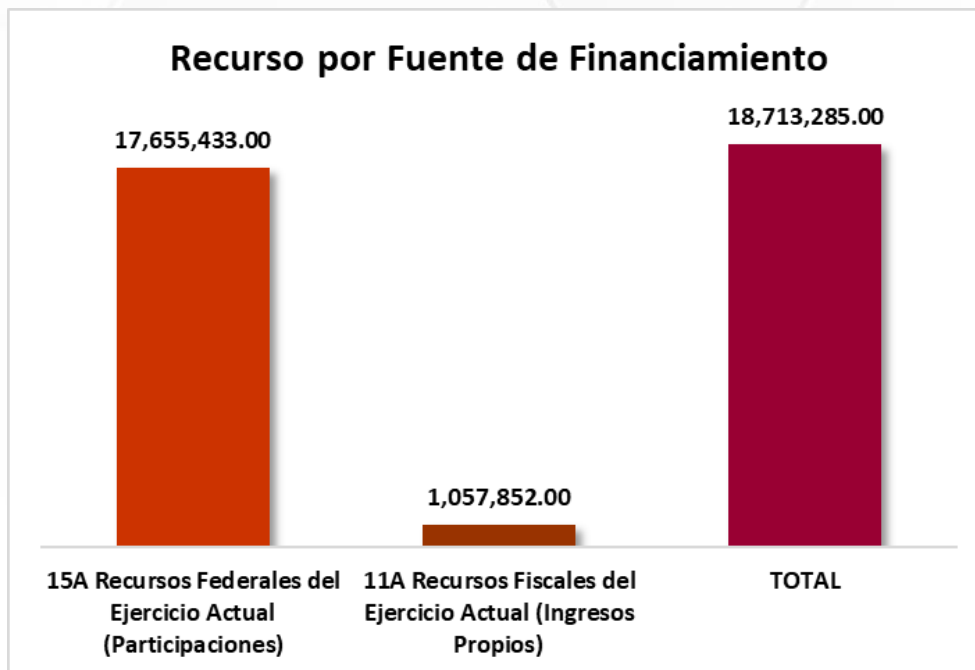


Los recursos aprobados derivan de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, debido al constante incremento en la demanda de servicios en el ámbito jurisdiccional que ofrece este Órgano Autónomo, y por consiguiente, también incrementa la demanda en el consumo de materiales y servicios básicos para realizar el trabajo operativo cotidiano; por lo que resulta importante disponer de los recursos humanos, financieros y materiales que permitan atender debidamente los procesos que tiene a su cargo la institución, en los temas Contencioso-Administrativos, y en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción.



◆ Fuente de Financiamiento

Los recursos ministrados al Tribunal de Justicia Administrativa por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio 2024, fueron Recursos Estatales del rubro Recursos No Etiquetados, provenientes de las fuentes de financiamiento 15A Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones) y 11A Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios) como se observa en la siguiente gráfica.



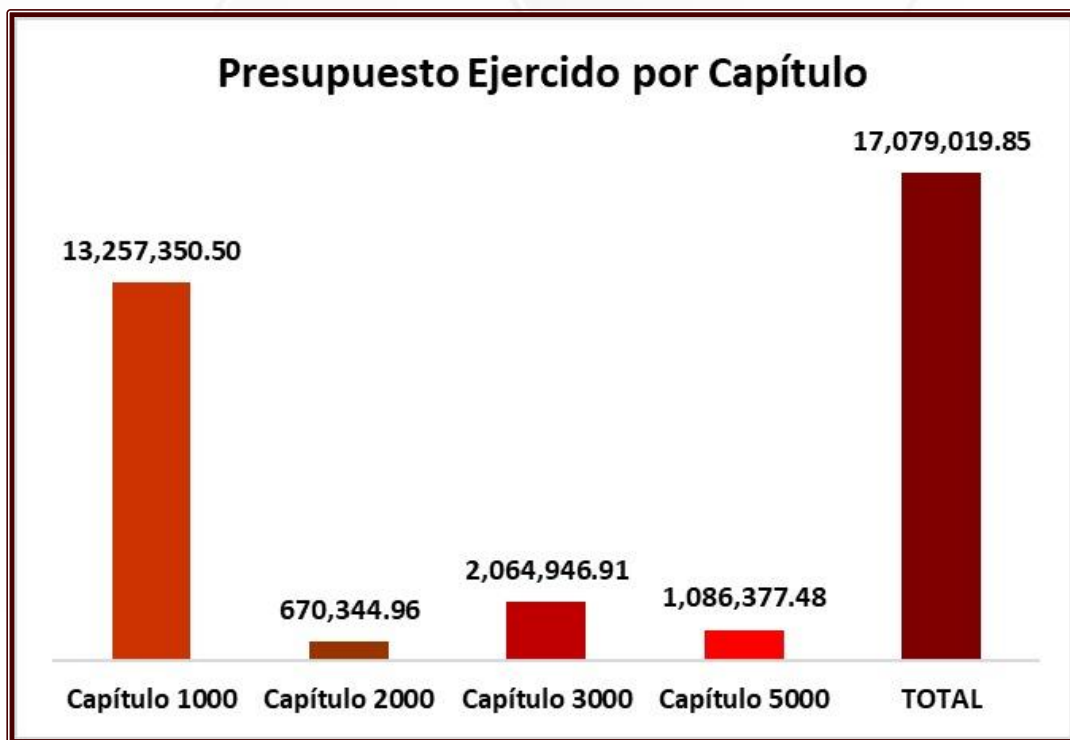


Dentro del presupuesto autorizado al Tribunal para el ejercicio 2024, se consideró la ampliación de la plantilla de personal aumentando dos plazas, la primera para el establecimiento de la Coordinación de Archivos y la segunda para fortalecer el área de Actuaría. La autorización de la plaza para la Coordinación de Archivos permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de Archivos y dar atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control. En cuanto al fortalecimiento de la Actuaría, resulta indispensable para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo y de esta manera coadyuvar para que el trabajo jurisdiccional tenga mayor fluidez y celeridad en la atención de los procesos a cargo de la institución.



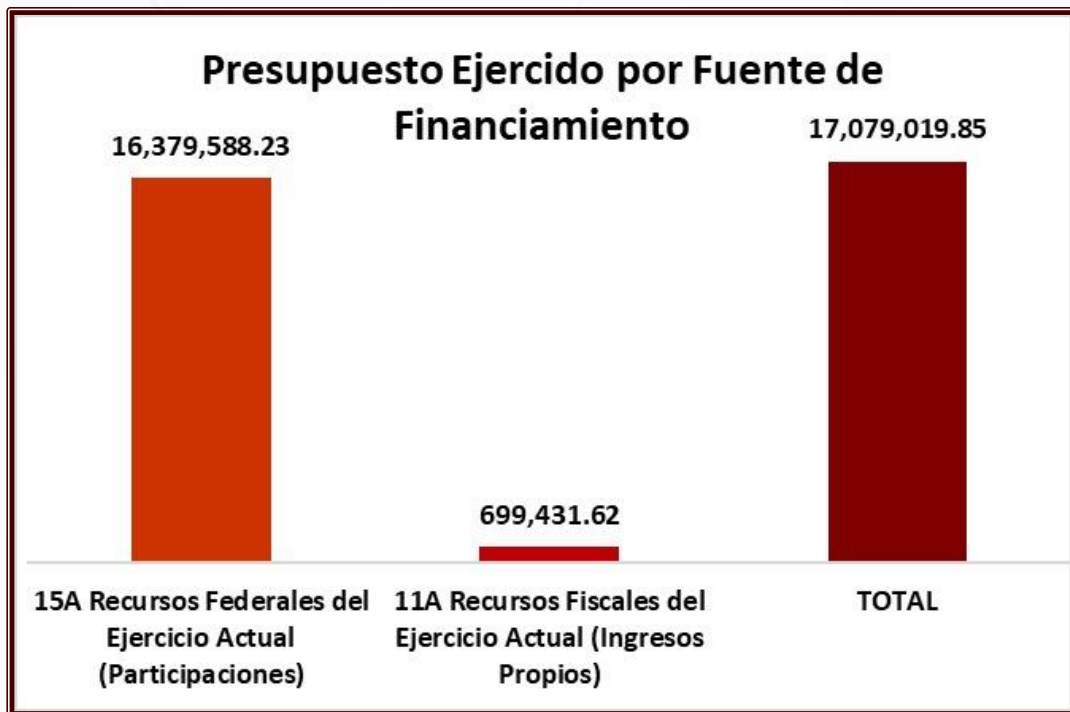
◆ Presupuesto Ejercido

El total del Presupuesto Ejercido por el Tribunal de Justicia Administrativa en el Ejercicio 2024, es por la cantidad de \$ 17,079,019.85 (diecisiete millones, setenta y nueve mil, diecinueve pesos 85/100 m.n.), aplicados en los capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, como se observa en la siguiente gráfica.





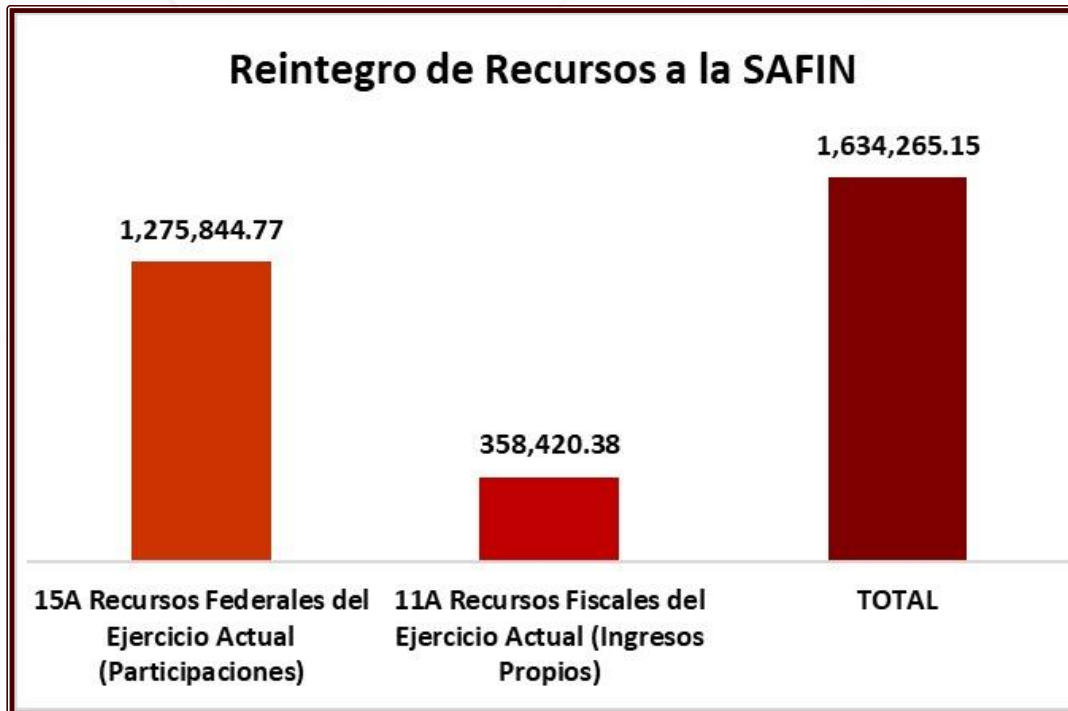
De igual manera, se informa que el total del presupuesto ejercido deriva de dos fuentes de financiamientos, aplicados como se muestra en la siguiente gráfica.



Con base a lo anterior, se realizaron reintegros de los recursos no ejercidos a la Secretaría de Administración y Finanzas por el total de \$ 1,634,265.15 (un millón seiscientos treinta y cuatro mil, doscientos sesenta y cinco pesos, 15/100 m.n.), correspondientes a las fuentes de financiamiento 15A Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), y 11A Recursos Fiscales del



Ejercicio Actual (Ingresos Propios), distribuidos como se aprecia en la gráfica siguiente:





El Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, ejerce los recursos presupuestales disponibles, apegándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Así mismo, la ejecución del gasto se apega a lo señalado en los lineamientos en materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera.

En el mes de abril, el Tribunal de Justicia Administrativa entregó Estímulos económicos por Perseverancia y Lealtad en el Servicio Público, al personal que cumplió 10, 25 y 30 años en el servicio público, otorgando en total la cantidad de \$ 308,885.00.00 (trescientos ocho mil, ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Así mismo, con el fortalecimiento de la plantilla de personal, se benefició a la Sala Unitaria Administrativa y a la Dirección Administrativa.



Respecto al fortalecimiento de la Dirección Administrativa, esta acción permitió la regularización del pago de los estímulos de puntualidad y asistencia al personal adscrito al Tribunal.

Ejerciendo los recursos autorizados para el establecimiento de la Coordinación de Archivos, así como para el fortalecimiento a la Actuaría, en el mes de marzo de 2024 se formalizó la firma del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la referida Coordinación de Archivos y en el cual se estableció el Archivo de Concentración

De igual manera, en el mes de mayo se realizó la adquisición del mobiliario y equipo de oficina, requeridos para establecer el Archivo de Concentración, además del mobiliario y equipo requerido para la operatividad diaria en las áreas ya establecidas, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las unidades jurisdiccionales y administrativas. Los muebles adquiridos consisten en



escritorios, archiveros, gabinete colgante, sillones ejecutivos y anaqueles.







Debido a que la institución solo contaba con un vehículo oficial, el cual se adquirió en el año 2018 y que con dicho vehículo se cubrían las necesidades jurisdiccionales y administrativas de la institución, resultaba insuficiente para la operatividad diaria que el Tribunal realiza ya que como se ha informado, se observa el constante incremento del trabajo institucional. Por ello, con la aprobación del presupuesto 2024, en el mes de junio, se adquirió el segundo vehículo institucional.





En el mes de diciembre, se realizaron los trámites para disponer de los recursos presupuestales en el capítulo 5000, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos; y mobiliario y equipo, para asignar a las áreas jurisdiccionales y administrativas; de igual manera se adquirieron equipos de tecnologías de la información consistente en equipos para el registro de puntualidad y asistencia, así como access point para mejorar la calidad de la distribución de la señal de wifi; además se adquirió equipo de audio y sonido para acondicionar la Sala de Usos Múltiples.







Los días 8 y 9 de enero de 2024, el Tribunal de Justicia Administrativa por conducto de la Dirección Administrativa, de manera coordinada con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de beneficiar a las y los servidores públicos que laboran en dicha Institución, realizaron acciones PREVENIMSS, consistente en la aplicación de vacunas para completar esquemas siendo la vacuna contra el Covid y vacuna contra la influenza. Estas acciones preventivas se extendieron para atender a familiares directos del personal adscrito Tribunal. Dichas acciones se realizan con la finalidad de promover una cultura de prevención en el cuidado de la salud.

De igual manera, los días 28 y 29 de octubre se realizaron acciones PREVENIMSS, que consistió en la aplicación de la vacuna contra la influenza, neumocoxica y DPH, además de completar esquemas de vacunación de tétanos, sarampión y rubeola. En esta ocasión las acciones preventivas también se extendieron en beneficio de los



familiares directos del personal adscrito a este Órgano Autónomo.

El 24 de julio de 2024 se realizó la fumigación para el control de plagas (roedores, cucarachas, etc.), con la finalidad de evitar la propagación de las mismas, y priorizando el cuidado de la salud del personal adscrito a la Institución, acción preventiva necesaria debido al manejo diario de expedientes y documentos oficiales. Este servicio fue cubierto en su totalidad con recursos de la Institución.

En el mes de febrero se dio cumplimiento oportuno a la emisión y entrega de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; y demás lineamientos aplicables en la materia.



Este Órgano Autónomo remite trimestralmente información financiera a la Auditoría Superior del Estado; además de su publicación en el portal de Transparencia y en nuestra página institucional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tribunal por conducto de la Dirección Administrativa, realizó la gestión ante la Auditoría Superior del Estado (ASECAM) para acceder al fondo “Provisión para la Armonización Contable 2024”, para el pago de la Actualización anual del SAACG.Net correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y de esta manera contar con la actualización anual del Sistema SAACG.Net, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La solicitud realizada fue aprobada por la ASECAM.



Dando cumplimiento a la atención de las obligaciones administrativas a cargo del Tribunal, en los períodos trimestrales, se realiza la captura de información en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), herramienta web desarrollada entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la revisión de avances en la Armonización Contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC. Este requerimiento es emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), que a su vez es requerido por el Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF).

El Tribunal rinde informes ante la Secretaría de la Contraloría (SECONT), sobre el Avance Trimestral Físico Financiero, Avance de Metas Programadas y Avances de Indicadores de los Programas Operativos Anuales (POA),



mediante los Sistemas de Evaluación Integral (SEI) y de Indicadores (SI), dando cumplimiento a lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2024 en el capítulo V, debido a que la SECONT realiza monitoreo y evaluación en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Por lo anterior, se informó a la SECONT cuatro trimestres de Avance Trimestral Físico Financiero, Avance de Metas Programadas y Avances de Indicadores de los Programas Operativos Anuales (POA). Cabe mencionar que las metas alcanzadas, de manera general rebasaron las metas programadas, derivado del incremento constante en la demanda de los servicios que ofrece el Tribunal. Las metas rebasadas se lograron debido a la autorización de los recursos solicitados para gasto corriente en el ejercicio 2024, aunado al profesionalismo, compromiso y disposición del personal que labora en la institución.



Los resultados informados por la Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Contraloría (SECONT), referente al Seguimiento y Monitoreo del Programa Presupuestario correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre 2024, respecto al cumplimiento de Metas y Avance Físico Financiero del Programa Operativo Anual (POA) y Avance de Indicadores 2024, reflejan que este órgano autónomo obtuvo como resultados la categoría sobresaliente de 100% en el rubro de la Semaforización Global de Eficacia de Metas de los Programas Presupuestarios; y rango optimo de 80.01-100% en la Evaluación del Cumplimiento de Metas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Sistema de Evaluación Integral (SEI) y Sistema de Indicadores (SI).

La Dirección Administrativa atendió los requerimientos de información realizados por los Órganos de Fiscalización Externos, así como el Órgano Interno de Control del Tribunal, para colaborar en la fiscalización de los recursos ejercidos por este órgano jurisdiccional.



En ese sentido, se dio puntual atención al requerimiento de información por parte de la Secretaría de la Contraloría Estatal (SECONT), para la atención de la Auditoría número 554 denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a los recursos que fueron transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), a este Tribunal de Justicia Administrativa en el Ejercicio Fiscal 2023”.

Aunado a lo anterior, se atendió puntualmente la orden de visita domiciliaria ASE/DAD/244/2024 emitida por la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM), para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Estado de Campeche, en lo que respecta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. De igual manera se dio puntual atención a las recomendaciones emitidas por la ASECAM.



La Dirección Administrativa también atendió los requerimientos de información y las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control del TJACAM, de acuerdo con el siguiente detalle.

◆ Requerimientos de Información

- Se dio atención al requerimiento de información para la verificación de egresos por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Se atendió el requerimiento de información relativa a los contratos celebrados en el ejercicio 2023.
- Se atendió el requerimiento de información para la realización del Arqueo de Caja o Fondo Revolvente 2024.
- Se atendió el requerimiento de información relativa a la verificación del control de combustible durante el ejercicio 2023.
- Se dio atención al requerimiento de información referente al cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) 2023 de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



- Se atendió el requerimiento de información correspondiente a servicios personales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

◆ Atención a Recomendaciones

- Se dio atención a las recomendaciones emitidas referente al proceso de verificación de Arqueo de Caja o Fondo Revolvente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio 2023.
- Se dio atención a las recomendaciones emitidas, derivado del Informe de revisión de los Egresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 de este Tribunal de Justicia Administrativa.
- Se dio atención a las recomendaciones derivadas del proceso de revisión de los viáticos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Se atendieron las recomendaciones emitidas respecto al Informe de Resultados derivado del proceso de verificación del cumplimiento de los



Lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales por el ejercicio 2023.

- Se dio atención a las recomendaciones derivadas del Informe de Resultados en relación a la conclusión del proceso de verificación de Arqueo de Caja o Fondo Revolvente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche 2024.
- Se atendieron las recomendaciones procedentes del Informe de Resultados en relación a la conclusión del proceso de revisión de los Egresos por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Se atendieron las recomendaciones emitidas en el Informe de Resultados en relación a la conclusión del proceso de verificación del control de Combustible por el periodo de enero a diciembre 2023.
- Se atendieron las recomendaciones emitidas respecto a la conclusión del proceso de revisión y análisis del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al 1er., 2do., 3er., y 4to. Trimestre del ejercicio 2023.



Esta Unidad Administrativa publica en periodos trimestrales, en el portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), además de realizar la publicación en la página institucional, la información de los asuntos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás lineamientos aplicables en la materia, establecen como competencia atender.

De igual manera, se dio respuesta a 14 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia, Acceso de la Información y Comunicación Social del TJACAM.

La Dirección Administrativa asistió a 11 sesiones del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, para tratar asuntos de índole administrativo.

Así mismo, se atendió el requerimiento realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en relación al proyecto de los Registros Nacionales de



Información Estadística y Geográfica (RNIEG), que es parte fundamental del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el que se integra la información que generan las instituciones del sector público del país, mediante la captura de la información relativa al Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). El Tribunal atendió el requerimiento, realizando la actualización de los datos relativos a la información que integra el Tribunal en sus registros administrativos.

El Tribunal de Justicia Administrativa por conducto de la Dirección Administrativa, integró la propuesta del Anteproyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de los recursos presupuestales que requiere el Tribunal, propuesta que fue aprobada por el Pleno del Tribunal y fue entregada a la SAFIN para conocimiento y análisis correspondiente.



La administración del Tribunal realiza el pago oportuno de las obligaciones fiscales, entre las que se pueden mencionar:

- Los pagos mensuales de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, así como retenciones por Arrendamiento, y retenciones del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Pagos mensuales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Pagos bimestrales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Pagos mensuales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM).
- Pagos mensuales de retenciones por descuentos que se enteran al Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).
- Pagos mensuales de Impuestos sobre nóminas.



- Pagos mensuales del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

◆ Convenios

En el mes de junio de 2024 se concretó el proceso de Reafiliación del Tribunal de Justicia Administrativa, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con la finalidad de que los empleados adscritos al Tribunal puedan acceder a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT.

En el mes de julio 2024 se concretó el Convenio de Pago Indirecto y Reembolso de Subsidios con carácter local entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de establecer las condiciones y obligaciones de ambas instituciones, derivados de las incapacidades temporales para el trabajo expedidas a los trabajadores del Tribunal, en los seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, y de



esta manera beneficiar a los empleados para que reciban el pago integro de sueldos y salarios cuando se expidan incapacidades por parte del IMSS.

◆ Participación en Capacitación

El personal adscrito a la Dirección Administrativa del Tribunal, participó en el programa de capacitación organizado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, en modalidad presencial y virtual, participando en los cursos y talleres que se describen a continuación.

- El 31 de enero se realizó el curso presencial “Cierre 2023 y Apertura 2024 del SAACG.Net”, en el que participó 1 servidora pública.
- Los días 22 y 23 de mayo, se llevó a cabo el curso presencial “Implementación del Sistema SAACG.Net”, en el que participó 1 servidora pública.
- Los días 03 y 04 de junio se realizó el curso presencial “Operaciones Específicas del SAACG.Net”, en el que participó 1 servidora pública.



- El día 03 de julio, se desarrolló el “Seminario para la Administración de Riesgos en Procesos que Impactan la Información Financiera Gubernamental”, subtema Marco Integrado de Control Interno (MICI), componente 2 administración de riesgos, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El día 04 de julio, se desarrolló el “Seminario para la Administración de Riesgos en Procesos que Impactan la Información Financiera Gubernamental”, en contrataciones y adquisiciones, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El día 11 de julio, se desarrolló el “Seminario para la Administración de Riesgos en Procesos que Impactan la Información Financiera Gubernamental”, Control Patrimonial y de Personal, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El día 18 de julio, se desarrolló el “Seminario para la Administración de Riesgos en Procesos que Impactan la Información Financiera Gubernamental”, Pagos y Transacciones Financieras. Registro Contable y Generación de Información, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El día 25 de julio, se desarrolló el “Seminario para la Administración de Riesgos en Procesos que



Impactan la Información Financiera Gubernamental”, Cierre Metodologías. Modelos y buenas prácticas, en el que participaron 2 servidoras públicas.

- El 09 de julio se efectuó el Curso “Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios y su vinculación con la Disciplina Financiera Estatal”, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El 04 de septiembre se llevó a cabo el “Seminario para la Implementación de Actividades de Control en procesos que impactan la Información Financiera Gubernamental”, subtema Marco Integrado de Control Interno (MICI), componente 3: actividades de control, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El 05 de septiembre se efectuó el “Seminario para la Implementación de Actividades de Control en procesos que impactan la Información Financiera Gubernamental”, en contrataciones y adquisiciones, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El 12 de septiembre se realizó el “Seminario para la Implementación de Actividades de Control en procesos que impactan la Información Financiera Gubernamental”, Control Patrimonial y de Personal, en el que participó 1 servidora pública.



- El 19 de septiembre se efectuó el “Seminario para la Implementación de Actividades de Control en procesos que impactan la Información Financiera Gubernamental”, Pagos y Transacciones Financieras. Registro Contable y Generación de Información, en el que participaron 2 servidoras públicas.
- El 26 de septiembre se llevó a cabo el “Seminario para la Implementación de Actividades de Control en procesos que impactan la Información Financiera Gubernamental”, Metodologías, Modelos y Buenas prácticas, en el que participaron 2 servidoras públicas.

De igual manera, el personal adscrito a la Dirección Administrativa del Tribunal, participó en la capacitación en temas de Transparencia y Archivos, impartidos por personal del área de capacitación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC).

- El 28 de febrero, la Titular de la Dirección Administrativa y la Coordinadora de Archivos participaron en el curso “Administración y Organización de Archivos” impartido por personal



del Área de Archivo de la COTAIPEC, dirigido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con el fin de coadyuvar a la integración de los Instrumentos de control Archivístico de la Institución.

El personal que participó en estas acciones de capacitación cuenta con los conocimientos actualizados que permiten aplicarlos en sus ámbitos de competencia, traduciéndose en la profesionalización para el desempeño de las funciones encomendadas.



Coordinación de Archivos

La Coordinación de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.



Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos y a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control del Tribunal, se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para establecer la Coordinación de Archivos y el Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Las actividades realizadas durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- El 02 de febrero de 2024 el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa nombra a la Lic. Angelica Gabriela Queb Yam como Coordinadora de Archivos y Encargada del Archivo de Concentración de este Tribunal.
- El día 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria con el Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa, donde se continuaron los trabajos previamente realizados a los Instrumentos de Control archivístico,



específicamente al Cuadro General de Clasificación Archivística, reunión en la que cada área jurisdiccional y administrativa presentó los avances.

- El día 01 de marzo de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Salas que conforman el Tribunal, para llegar a un acuerdo sobre el tratamiento en cuanto a la información jurisdiccional que se genera en dichas salas para establecer la información en el Cuadro de Clasificación Archivística.
- El 15 de marzo de 2024 bajo los términos del artículo 26 de la Ley General de Archivos, se presentó el Informe Anual de Actividades de la Coordinación de Archivos del Tribunal, correspondiente al ejercicio 2023.
- Con fecha 25 de abril de 2024 se llevó a cabo, la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, donde se presenta la primera propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Formato de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.
- El 30 de abril de 2024 se da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia correspondiente al 1er. Trimestre 2024 en materia de archivos, misma



que corresponde a la fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

- El 02 de julio de 2024 se remite al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 de la Coordinación de Archivos de este Tribunal.
- El 08 de julio de 2024, se da respuesta a las recomendaciones del Órgano Interno de Control, donde se presentan los avances en materia archivística que esta Coordinación ha realizado desde que se otorgó el nombramiento correspondiente.
- Con fecha verificada el 15 de julio de 2024 en Sesión Ordinaria el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, para dar cumplimiento en materia de Archivos a lo establecido en el Capítulo V, artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos.
- El 10 de julio de 2024, se remite al Comité de Transparencia el “Informe de Índice de Expedientes Reservados”, para dar cumplimiento al artículo 46, 49 fracción I, 51 fracción VI y VIII, de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, correspondiente al 1er semestre 2024.

- El 18 de julio de 2024 se da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia correspondiente al 2do. Trimestre 2024 en materia de archivos, misma que corresponde a la fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- El 13 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la tercera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia del Estado de Campeche, en la cual se validaron las Fichas Técnicas de Valoración Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- El 20 de septiembre de 2024 se da cumplimiento a la solventación de los formatos aplicables al 2do. Trimestre 2024 en materia de archivos, misma que corresponde a la fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esto con el fin de dar cumplimiento total a las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con el Dictamen General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia



emitido con base en los resultados de la Verificación número 1/2024.

- El 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la cuarta Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, donde se presentó y se validaron los Formatos para el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y las Guías de Archivo Documental para su respectivo llenado.





- El 16 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia del Estado de Campeche, donde se explicó el llenado de los Formatos del CADIDO, las Guías de Archivo Documental, y del Listado de Documentos de Comprobación Inmediata Administrativa (LDCIA).



- El 28 de noviembre de 2024, tuvo lugar la reunión de trabajo con el Grupo Interdisciplinario en temas de Archivo, en la que se trataron temas de importancia para dar continuidad a las actividades relacionadas con la constitución del archivo.





- El 29 de octubre de 2024 se da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia correspondiente al 3er. Trimestre 2024 en materia de archivos, misma que corresponde a la fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- El 13 de noviembre de 2024, se remite al Comité de Transparencia para su aprobación los Instrumentos



de Control Archivístico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

- El 27 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, donde se dieron las indicaciones del proceso para los traslados de expedientes concluidos al Archivo de Concentración.
- Del 09 al 13 de diciembre de 2024 se realizaron los traslados de expedientes del Archivo de Trámite debidamente concluidos de las áreas que conforman este Tribunal, al Archivo de Concentración.
- El 13 de diciembre de 2024 atendiendo a la invitación por parte del del Archivo General de la Nación y a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se participó mediante videoconferencia en el “Taller de inscripción al RNA”.



◆ Inauguración del Archivo de Concentración

16 de diciembre de 2024.





Finalmente, tras un arduo trabajo del personal jurisdiccional y administrativo que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el dieciséis de diciembre del año próximo pasado se inauguró el Archivo de Concentración.







En el evento la Coordinadora informó que el principal objetivo del Archivo de Concentración es el resguardo y control de los expedientes que ya concluyeron su tiempo de vida útil en el archivo de trámite de cada una de las Salas Áreas.

Se reconoció el trabajo, colaboración y el esfuerzo realizado entre las áreas y la Coordinación de Archivos, sumando acciones de cumplimiento en materia Archivística, así como el fortalecimiento del Trabajo Institucional.

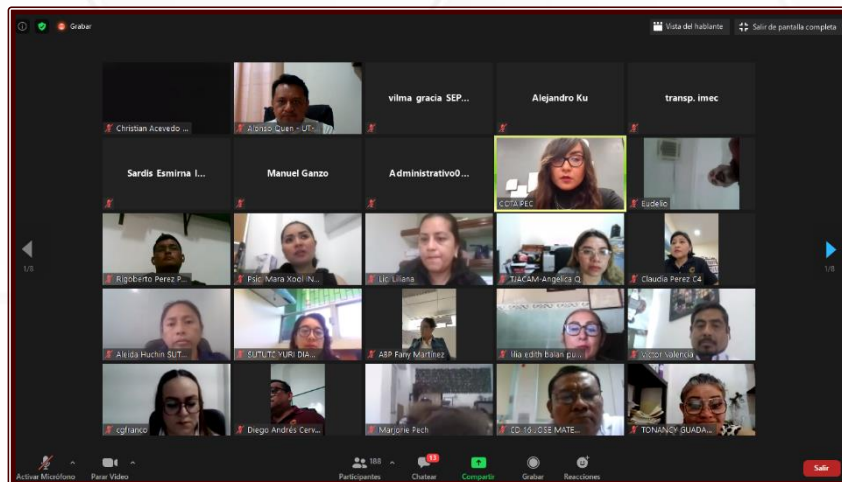


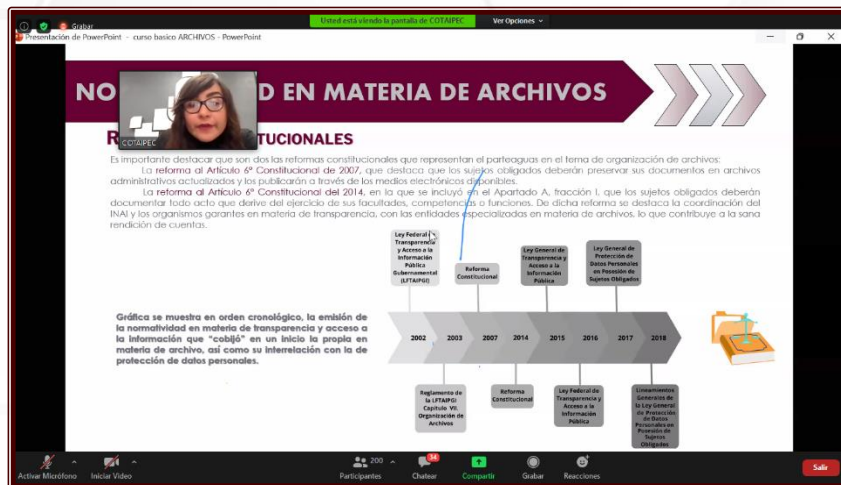
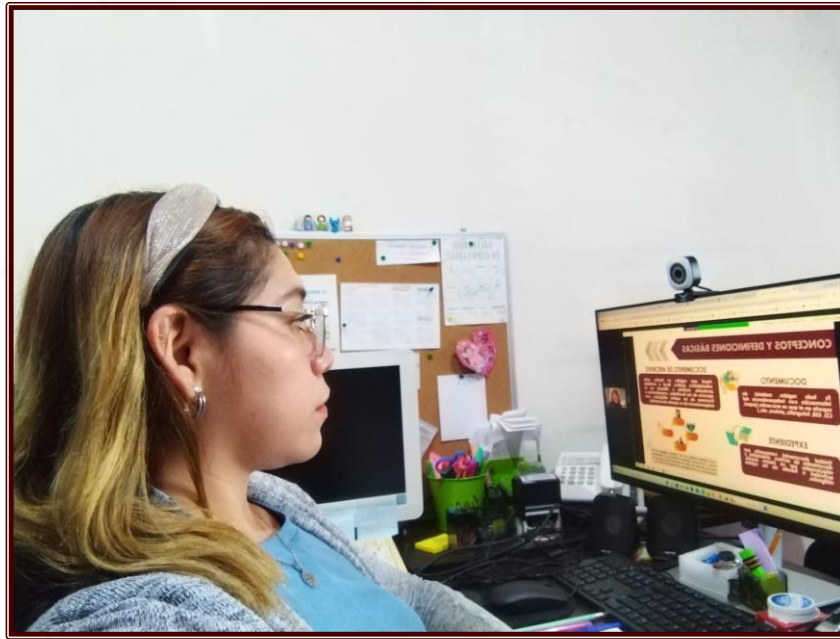




◆ Cursos y Capacitación

- El 27 de febrero de 2024 se llevaron a cabo a través de videoconferencias, por parte del personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los cursos “Organización y Conservación de Archivos, Aspectos legales” y “Obligaciones en materia de Transparencia: Generalidades y Aspectos Legales”.





- El 28 de febrero de 2024 se llevó a cabo el Curso “Organización y Conservación de Archivos” (Aspectos legales), para el personal de este Tribunal de Justicia Administrativa, impartido por el personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.





ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

El artículo 1, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, dispone que el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en todo el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia Contenciosa-Administrativa. Dotado de plena jurisdicción para dictar sus resoluciones e imperio para hacerlas cumplir.



De acuerdo al artículo 4, fracción VII y 27, fracción I, de la citada Ley, este Tribunal, a través de la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa tiene competencia para conocer de las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se originen por fallos en licitaciones públicas y la interpretación y cumplimiento de contratos públicos, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los Municipios, Centralizada y Descentralizada Estatales y Municipales, y de Organismo Públicos Autónomos; así como, las que estén bajo responsabilidad de los entes públicos, cuando las leyes señalen expresamente la competencia del Tribunal.

De igual forma este Tribunal tiene competencia para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la Ley de la materia determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así



como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, cuenta con dos instancias, la primera que corresponde a la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, y a la Sala Unitaria Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; y la segunda instancia es la Sala Superior Unitaria.



Sala Superior Unitaria





La Sala Superior Unitaria es la segunda instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se encuentra integrada por el Magistrado Presidente, Maestro José del Carmen Cú Alayola, la Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, Secretaria de Estudio y Cuenta; la Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich, Secretaria Proyectista; la Licenciada Reyna Flor Tec Chin, Coordinadora; la Licenciada Monserrat Beatriz Medina, Auxiliar Jurisdiccional y la Licenciada Ariadna Salavarría Montero, Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Sala Superior Unitaria tiene a su cargo las siguientes facultades:

- Dictar sentencia interlocutoria en los incidentes que procedan respecto de los asuntos de su



competencia y cuya procedencia no esté sujeta al cierre de instrucción;

- Resolver la instancia de aclaración de sentencia, la queja relacionada con el cumplimiento de las resoluciones que emita y determinar las medidas que sean procedentes para la efectiva ejecución de sus resoluciones;
- En los asuntos de su conocimiento, ordenar se reabra la instrucción y la consecuente devolución de los autos que integran el expediente a la Sala de origen, cuando se advierta una violación sustancial al procedimiento o cuando considere que se realice algún trámite en la instrucción;
- Conocer y resolver el recurso de apelación que interpongan las partes en contra de las resoluciones dictadas por la Sala Unitaria Administrativa en materia Contenciosa-Administrativa, o en su caso la Sala Unitaria Especializada en materia de



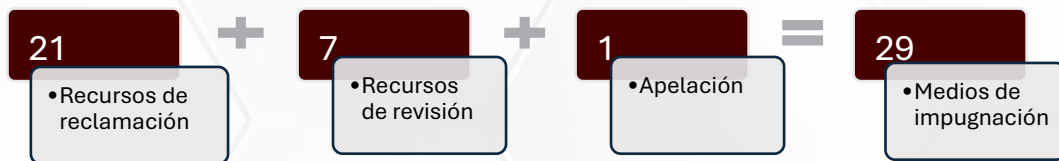
Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas en competencia originaria o auxiliar cuando así lo establezca esta Ley, incluyendo las que califican una falta como grave de servidor público de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respectivamente;

- Resolver el recurso de reclamación que proceda en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y
- Las demás señaladas en las leyes y que sean de la competencia de la Sala Superior Unitaria del Tribunal, quien ejercerá sus funciones jurisdiccionales de conformidad con las reglas y disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y el Código de Procedimientos

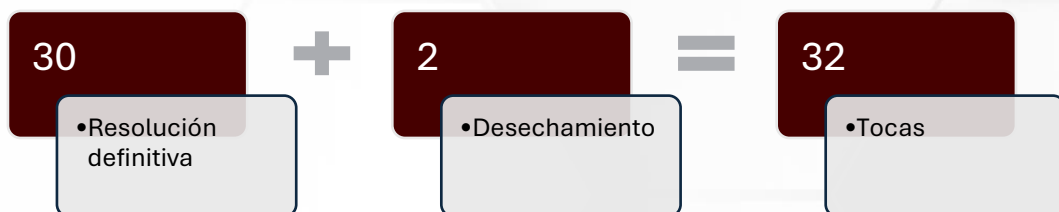


Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.

Atendiendo a las funciones que le fueron encomendadas el Titular de la Sala Superior Unitaria, Maestro José del Carmen Cú Alayola, en el período que se informa recibió 29 medios de Impugnación, de los cuales 21 son recursos de Reclamación, 7 recursos de Revisión, y 1 Apelación.



En el año que se informa se concluyeron 32 Tocas; 30 por resolución definitiva, y 2 por desechamiento.





En los Tocas radicados ante esta Sala Superior Unitaria, se recibieron 75 Promociones, se dictaron 201 Acuerdos, se giraron 415 Oficios, se recibieron 9 amparos de los cuales 5 se resolvieron, se ordenaron 707 Notificaciones, se realizaron 782 Notificaciones y al cierre del informe se encuentran en Trámite 46 tocas.





Sala Unitaria Administrativa





La Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa es la primera instancia del Tribunal en materia Contenciosa-Administrativa, y conoce de los asuntos que refiere el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y tendrá jurisdicción en todo el territorio del Estado.

Además de los juicios a los que se refiere el artículo 4 de la referida Ley, la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, conocerá de aquellos que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se indican a continuación:

- Las que se dicten en materia administrativa sobre interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Las dictadas por autoridades administrativas en materia de licitaciones públicas;



- Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, respecto de los supuestos descritos en los incisos anteriores de este artículo;
- Las dictadas en los juicios promovidos por los Secretarios de Acuerdos, Actuarios y demás personal del Tribunal, en contra de sanciones derivadas de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas no graves, impuestas por el Órgano Interno de Control, en aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y
- Las que resuelvan los recursos administrativos en contra de las resoluciones que se indican en las demás fracciones de este artículo.

La Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, está integrada por la Magistrada Hellien María Campos Farfán, la Licenciada María Carmelita Librado Cámara,



Secretaria de Estudio y Cuenta; Licenciada Leidy Solórzano Jiménez, Secretaria Proyectista; la Maestra Fátima del Rocío Tuz Yam, Auxiliar Jurisdiccional y la P. D. María José Ac Reyes, Auxiliar Jurisdiccional.

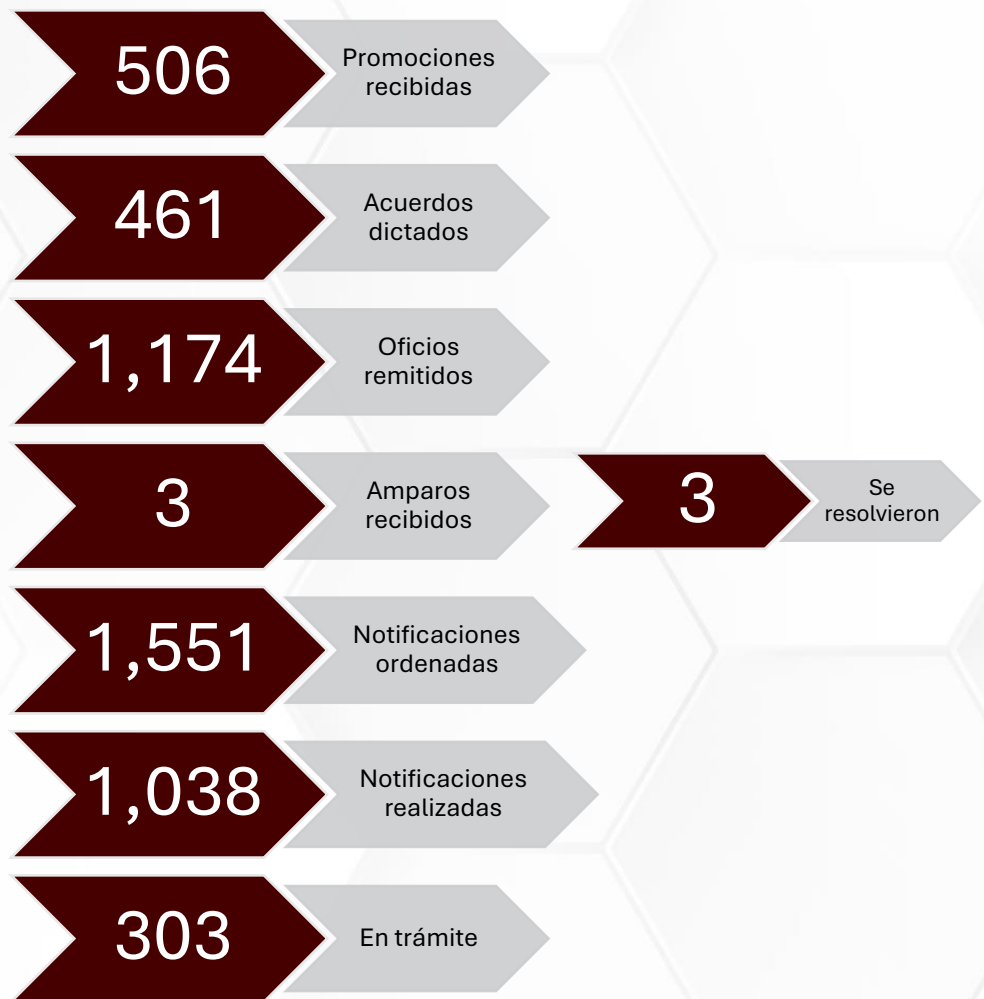
Al cierre de este Informe, la Sala Unitaria en materia Contenciosa-Administrativa, recibió un total de 158 demandas de Juicios Contencioso-Administrativos.

Se concluyeron un total de 47 expedientes; 2 por desistimiento, 31 por desechamiento, 4 por Incompetencia y 10 por sentencia definitiva.





Se recibieron 506 promociones, se dictaron 461 acuerdos, se remitieron 1,174 oficios, se recibieron 3 amparos de los cuales se resolvió 3, se ordenaron 1,551 notificaciones, se realizaron 1,038 notificaciones; y al cierre del informe se encuentran en trámite 303 expedientes.





Sala Unitaria Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas





La Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, es la primera instancia del Tribunal en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, y se encuentra conformada por el Magistrado Fernando del S. Ruiz Carrillo, la Maestra Laura del Rosario González Horta, Secretaria de Estudio y Cuenta; la Maestra Roxana Ávila Sandoval, Secretaria Projectista y el P. D. Javier Ernesto Balan Burgos, Auxiliar Jurisdiccional.

En términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Sala Unitaria Especializada, además de los juicios a que se refiere el artículo 5 de la citada Ley, conocerá de los siguientes asuntos:

- Resolverá respecto de las faltas administrativas graves, investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado y los Órganos Internos de Control respectivos, según sea el caso, ya sea que el



procedimiento se haya seguido por denuncia, de oficio o derivado de las auditorías practicadas por las autoridades competentes;

- Impondrá sanciones que correspondan a los servidores públicos y particulares, personas físicas o morales, que intervengan y/o participen en actos vinculados con faltas administrativas graves, con independencia de otro tipo de responsabilidades. Así como fincar a los responsables el pago de las cantidades por concepto de responsabilidades resarcitorias, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de los Entes Públicos del Estado o de sus Municipios;
- Imponer a los particulares que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, inhabilitación para participar en adquisiciones,



arrendamientos, servicios u obras públicas, así como posibles nombramientos o encargos públicos del orden federal, en las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda;

- Fincar a los servidores públicos y particulares responsables, el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales y Municipales;
- Sancionar a las personas morales cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona moral y en beneficio de ella. En estos casos podrá procederse a la suspensión de actividades, disolución o intervención de la sociedad respectiva cuando se trate de faltas



administrativas graves que causen perjuicio a la Hacienda Pública o a los Entes Públicos, Estatales y Municipales, siempre que la sociedad obtenga un beneficio económico y se acredite participación de sus órganos de administración, de vigilancia o de sus socios, o en aquellos casos que se advierta que la sociedad es utilizada de manera sistemática para vincularse con faltas administrativas graves; en estos supuestos la sanción se ejecutará hasta que sea definitiva;

- Dictará las medidas preventivas y cautelares para evitar que el procedimiento sancionador quede sin materia, y el desvío de recursos obtenidos de manera ilegal.

En el periodo que se informa la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, recibió 33 procedimientos de Responsabilidades Administrativas.



Se concluyeron 4 procedimientos por sentencia definitiva.
Se recibieron 313 promociones, se dictaron 73 acuerdos, se remitieron 152 oficios a diversas autoridades, se ordenaron 229 notificaciones, se realizaron 554 notificaciones, se recibieron 8 amparos; y al cierre del informe se encuentran en trámite 154 expedientes.





Así mismo, la Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas dentro de sus funciones se encuentra la de concluir con el trámite de los expedientes iniciados en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria en materia Contencioso-Administrativa.

Es por ello, que la Sala Especializada ya no recibe Juicios Contencioso-Administrativos de Nulidad.

En el periodo que se informa se concluyeron un total de 2 expedientes por sentencia definitiva.

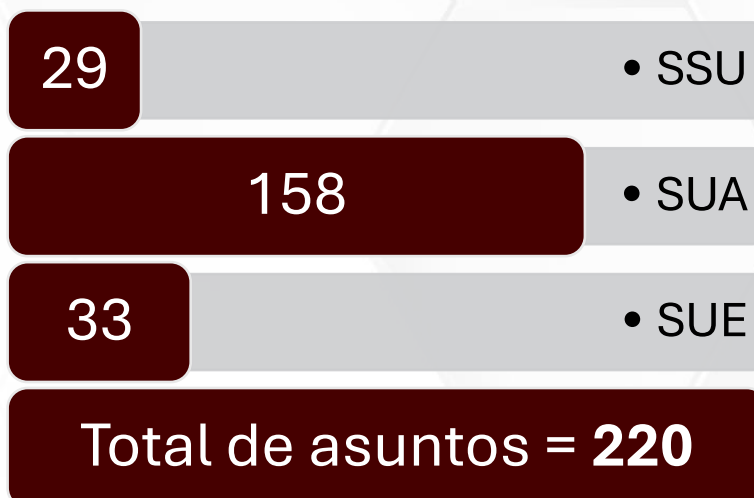
Se recibieron 94 promociones, se dictaron 94 acuerdos, se remitieron 283 oficios, se recibieron 2 amparos, se ordenaron 372 notificaciones, se realizaron 476 notificaciones; y al cierre del informe se encuentran en trámite 96 expedientes.





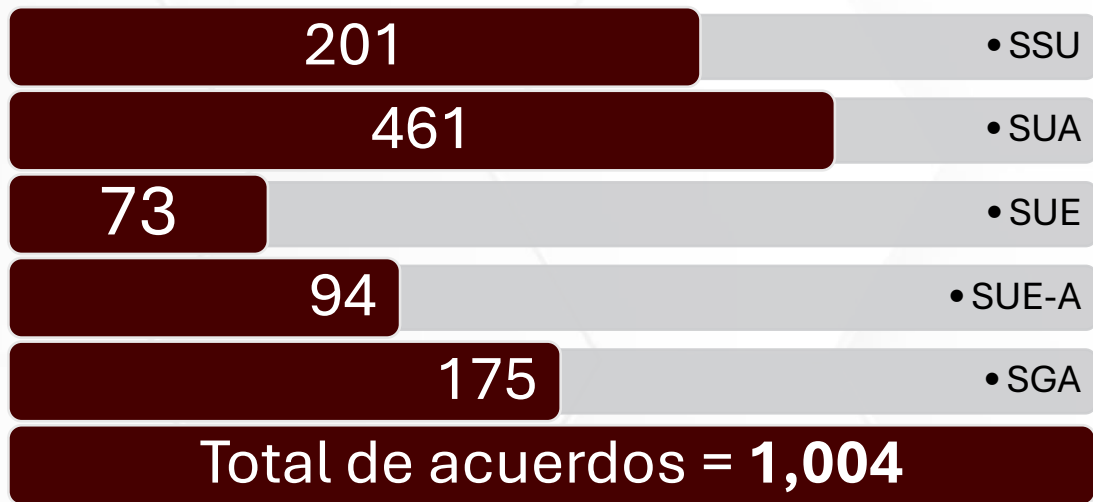
Resultados de Metas e Indicadores del Programa Operativo Anual

En el año que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se abocó al estudio y conocimiento de los 220 asuntos recibidos, correspondiendo 29 a la Sala Superior, 158 a la Sala Unitaria de materia Contenciosa-Administrativa y 33 a la Sala Unitaria Especializada.





De igual forma, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a través del Pleno, y las Salas que lo integran emitió en total 1,004 acuerdos.

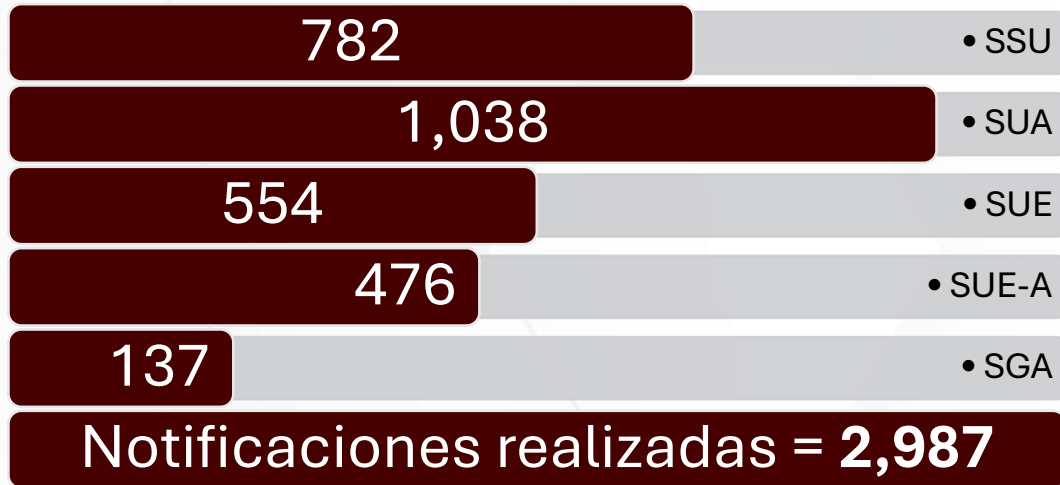


El Pleno, y las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, ordenaron en total 3,031 notificaciones.

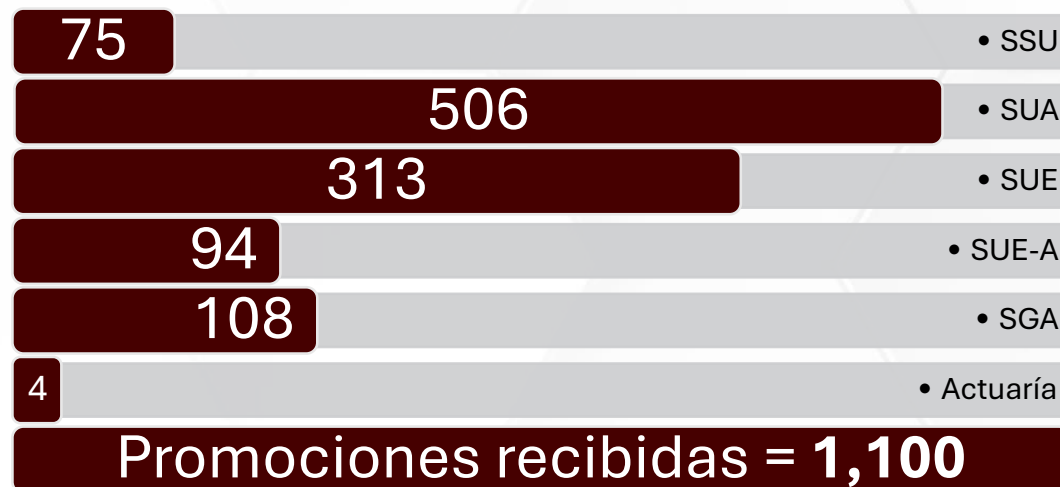




Asimismo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, realizó en total 2,987 notificaciones.



Se recibieron 1,100 promociones ante la Oficialía de partes común del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, mismas que fueron turnadas al Pleno y las Salas correspondientes.

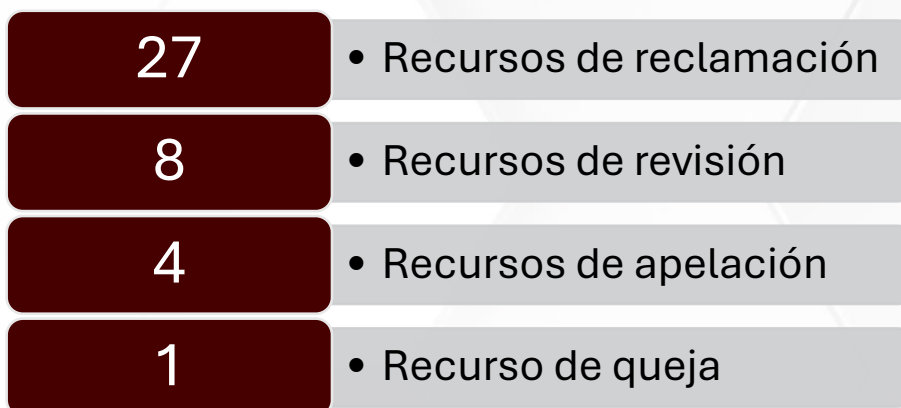




En cuanto a las sentencias definitivas, en el periodo que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, emitió en total 46 sentencias.



En el periodo que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, recibió 40 recursos, siendo 27 recursos de reclamación, 8 recursos de Revisión, 4 recursos de Apelación, y 1 recurso de queja.





DIRECTORIO

**Magistrado Presidente
del Tribunal y Titular de
la Sala Superior
Unitaria.**



Mtro. JOSÉ DEL CARMEN CÚ ALAYOLA

**Magistrada de la Sala
Unitaria Administrativa.**



Mtra. HELLIEN MARÍA CAMPOS FARFÁN

**Magistrado de la Sala
Unitaria Especializada.**



Mtro. FERNANDO DEL S. RUIZ CARRILLO
